"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Ministerio de Educación y Deportes Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Concepción del Uruguay

CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL Acta correspondiente a la Octava Reunión Ordinaria, celebrada el día 06 de Diciembre de 2016

PRESIDENTE

Decano:

Ing. GARCÍA, Néstor Aníbal

CONSEJEROS PRESENTES

Consejeros Docentes:

Mg. Ing. PASCAL, Andrés

Esp. Ing. CIMETTA, Julio

Mg. Ing. TORRÁN, Eduardo

Esp. Ing. GAY BALMAZ, Marcelo Mg. Ing. DE BATTISTA, Anabella

Cr. GARCÍA, Jorge

Dra. GARCÍA, María del Carmen

Consejero No-docente:

Tec. BOURNISSEN, Silvia

Consejeros Graduados:

Ing. NOIR, Daniel

Ing. JACQUET, Alejandro

Lic. EULER, Verónica

Consejeros Alumnos:

Sr. ZIVELONGHI, Nazareno

Sr. PAROISSE, Kevin

Peros ocque Aumin

Jatus Amahah

Horda

AUTORIDADES

Vice-decano:

Ing. DÍAZ, Oscar Alberto

Secretaria de Ciencia y

Técnica:

Mg. CEDARO, Karina

Secretario Académico:

Ing. ESTEVA, Manuel

Secretario de Asuntos

Estudiantiles:

Lic. GAILLARD, Diego

Secretario de Extensión

Universitaria:

Ing. NOIR, Daniel Alejandro

Secretario de Planeamiento Institucional y Control de

Gestión:

Lic. LUNA, Juan Horacio

Subsecretario TIC's:

Ing. DUS, Alejandro

Subsecretario

Administrativo:

Cr. TOURFINI, Mauricio

Nejardo jacquil

Bub

Kond

I.	Informes del Decano y Consejeros DIRECTIVOS	. 4
H.	APROBACION DE ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES	11
III.	tratamiento de temas sobre tablas	11
IV.	ÁREA COMISIÓN ENSEÑANZA, INTERPRETACION Y REGLAMENTO	11
a.	Nota № 720-2013. Cr. Jorge García. (Concursos de Proyectos Finales)	12
b.	Nota № 823-2016 - Comisión de Posgrado	12
с.	Nota № 935-2016 - Proyecto de Apertura de Extensión Áulica Basavilbaso	13
d.	Nota № 936-2016 - Implementación Tecnicatura Superior en Programación	
e.	Nota № 970-2016 - Curso Posgrado Ergonomía Laboral	
f. M	Nota № 1020-2016 - Seminarios Evaluación de Proyectos Energéticos y Mercado Eléctrica Ayorista y Mercado de Carbono	cc
g.	Nota № 1022-2016 — IX Jornadas Nacionales de Bibliotecas, Archivos y Museos JOBAM 2017 :	
h.	Nota № 1039-2016 – Informa respuesta Nota № 946-2016	
i.	Nota № 1041-2016 — Solicita conformar grupo UTN	
j.	Resoluciones de Decano Ad-Referéndum	
k.	Designaciones, Re-designaciones, excepciones, títulos, concursos, licencias, etc	
V.	ÁREA COMISIÓN PRESUPUESTO, ADMINISTRACIÓN Y PLANEAMIENTO	20
a.	Presupuesto 2016.	
b.	Ratificación y Seguimiento de Convenios. i. Seguimiento de convenios	21
	iii. Convenio de Cooperación Técnica – Asociación del Departamento de Colón de Dispacitados - ADCADis	1
	iv. Convenio Específico – Universidad Nacional de Entre Ríos – docentes carreras de posgrado. 2	.1
VI.	RESOLUCIONES CONSEIO DIRECTIVO	

Alejano Jacquit

Fatin

3

Our

En la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, siendo las 19:13 horas del día 06 de diciembre de 2016 se reúne el Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional en la sede de la Facultad, Ing. Pereira 676, para celebrar la Octava Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Decano, Ing. Néstor A. García. Actúa como secretaria de Consejo Directivo la Ing. Carla M. Ball.

INFORMES DEL DECANO Y CONSEJEROS DIRECTIVOS

 Se informa de las licencias del personal docente a la fecha (Con más de 3 días de licencia):

a.	AGUERRE, Horacio Javier	Becas CONICET
b.	BRE, Facundo	Becas CONICET
C.	MORALES José María	30/10 al 27/01 Art 46° c)
d.	MEIER María Estela	01/08 al 31/12 Art 46° c)
e.	GOYENECHE Emilio	01/11 al 31/12 Art 46° c)
f.	ANSALDI Juan Carlos Pablo	01/10 al 31/12 Lic. Sin
	Sueldo Razones Particulares (Grupo Inve	stigación) Art 49º II b)
	BRIZUELA María Ángela	01/11 al 30/11 Art 46° c)
h.	BATAGLIA Noemí	01/11 al 31/12 Art 46° c)
i.	TERRANOVA Mónica	17/08 al 30/11 Lic. Sin
	Sueldo Razones Particulares Art 49 II b)	
j.	ANSELMINO Rodolfo	25/08 al 24/09 Art 48° g)
k.	JAIRALA María José	16/11 al 22/11 Art 48° h)

2) Se informa de las licencias del personal no docente a la fecha (Con más de 1 día de licencia):

a.	DIAZ Silvia Liliana	14/05 al 10/10 Art 72º
b.	MELGAREJO Juan	09/11 al 20/11 Art 70°
C.	WILLATT Luciana	08/11 al 10/11 Art 72°
d.	GOÑI Javier	16/11 al 30/11 Art 74°
e.	ESCALANTE Jorge	28/11 al 26/01 Art 72°
C.	LOCALAINTE Joige	28/11 al 26/01 Art 72º

 A partir del 01/11/2016 Alfredo Nomellini recibió los beneficios jubilatorios. Y a partir del 30/12/2016 Silvia Díaz recibirá los beneficios jubilatorios.

4) La Facultad Regional Concepción del Uruguay fue aprobada como Institución Especializada en Apoyo a Emprendedores por la Subsecretaría de

Alejondra Jacquet

Emprendedores, perteneciente al Ministerio de Producción de la Nación bajo el Nº de Registro Nº 00307.

La incubadora es un espacio de atención a emprendedores en donde se orienta y asesora para hacer realidad una idea de negocio.

Además de ofrecer servicios de asesoría empresarial, se facilitan recursos como la infraestructura física, red de contactos y lo más importante, apoyo para el acceso a financiación. Este apoyo consiste en:

- Preincubación (Diseño y gestación)
 - -Creación y refinamiento de la idea
 - -Desarrollo del plan de negocio
 - -Desarrollo del prototipo
 - -Certificación legal de la empresa
- Incubación (Puesta en marcha)
 - -Guiar a la empresa en su proceso e implementación del plan de negocios
 - -Búsqueda de financiamiento

Postincubación (Desarrollo inicial)

-Crecimiento y desarrollo del negocio

La Incubadora está habilitada para presentar proyectos para el Programa de Acceso a la Competitividad - PAC Emprendedores y Fondo Semilla.

PAC Emprendedores

Es para emprendimientos con menos de dos años de actividad económica verificable ante la AFIP o emprendedores que inician su proyecto.

Es un Aportes No Reembolsable - ANR 85-15 hasta \$400.000, 85% aporta el Ministerio de Producción y el 15% el Emprendedor.

Fondo Semilla

El objeto del programa es el de capacitar y financiar a aquellos emprendedores que pretendan dar inicio a un proyecto o potenciar uno ya existente con grado de desarrollo incipiente.

Los emprendedores deberán contar con una antigüedad menor a doce (12) meses, computados a partir de la fecha de emisión de la primera factura.

Asistencia financiera, a devolver a "cero" tasa de interés, por un monto mínimo de \$50.000 y un monto máximo de \$150.000 para las acciones de puesta en marcha, desarrollo y fortalecimiento de un proyecto

La Incubadora desempeña las siguientes funciones en ambas convocatorias:

- Analizar, evaluar y declarar admisible o inadmisible las propuestas y preseleccionar o descartar los proyectos presentados

- Prestar asistencia técnica a favor de los emprendedores interesados - Asistir en la elaboración de los Planes de Negocios al emprendedor



- Realizar el seguimiento y aval de los proyectos presentados.
- 5) El pasado viernes 02 de diciembre de 2016 se firmó un Convenio de Asistencia Técnica y Financiera a través del cual un emprendedor, Jonathan Bardin, de la ciudad de Basavilbaso, podrá adquirir una máquina de impresión láser sobre MDF, cristal y cuero para poner en funcionamiento una Serigráfica, mediante el programa "Fondo Semilla" del Ministerio de Producción de la Nación. Se trata de un Fondo Semilla, Incubado desde la Asociación De Apoyo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay.
- 6) En el marco del programa de difusión de la oferta académica de la Facultad:
 - a. Se participó en una jornada de difusión de carreras en la escuela técnica de Urdinarrain.
 - Se recibieron establecimientos educativos secundarios en la facultad a los que se les realizó una visita guiada y una charla sobre difusión de carreras
- 7) Se Realizó un Curso de Administración del Tiempo para personal de Río Uruguay Seguros, en la Facultad.
- 8) Se participó en las jornadas de mejora continua en Gualeguaychú, organizadores junto con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y la Corporación del Desarrollo de Gualeguaychú (CODEGU).
- 9) Desde el área de Responsabilidad Social Universitaria RSU, dependiente de la Secretaría de Extensión y Cultura, María Fernanda Caffa participó del 1º Congreso de Formación de Líderes de América Latina de Economía Verde que se desarrolló los días 1 y 2 de Diciembre en la provincia de Córdoba.
- 10) Se procedió a restituir una columna de apoyo para mejorar la carga de una de las vigas que soporta la planta alta del ala superior oeste. Ésta presentaba fisuras y desprendimiento de mampostería que se corregirá con este emplazamiento.
- 11) Se colocaron 8 reflectores de LED RGB de 50 wts. para iluminar la torre de la facultad.

12) En la semana se dio inicio al cierre perimetral del terreno donado por la Municipalidad de Concepción del Uruguay, para emplazar arcos de futbol/hockey

para la práctica de los alumnos de la Facultad hasta tanto se defina un futuro proyecto de utilización del predio.

- 13) Se ha comenzado con los trabajos de acondicionamiento del aula 34 para mudar el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información y un grupo de investigación a este nuevo espacio que contará con mayor comodidad para el funcionamiento de ambos.
- 14) Se está realizando la nivelación de la vereda este (zona de parquizado) plantando césped para mejorar la estética y afirmar el terreno en pendiente.
- 15) El equipo de Rugby de nuestra Regional representó a la Universidad Tecnológica Nacional en la Región Centro, en el marco de los Juegos Universitarios Regionales, que se llevaron a cabo en la ciudad de Santa Fe.
- 16) Se realizaron las siguientes visitas Técnicas:
 - a. A la Planta Automotriz Toyota ubicada en Zarate con alumnos de todas las carreras.
 - b. A la Planta de Tenaris-Siderca en Campana con alumnos de todas las carreras.
 - c. A la Planta Automotriz Volkswagen con alumnos de Ingeniería Electromecánica como así también una visita a la Facultad Regional Pacheco.
 - d. A la Central Hidroeléctrica Salto Grande donde asistieron alumnos de Ingeniería Electromecánica y Licenciatura en Organización Industrial.
- 17) Seminario de Ingreso:
 - a. Extensivo:
 - Alumnos inscriptos: 149
 - Alumnos que comenzaron a cursar: 121
 - Alumnos que completaron el período de evaluación: 105
 - Alumnos con Seminario Universitario, ingreso 2017 Aprobado: 85 (29 Civil, 19 Electromecánica, 28 Sistemas, 9 LOI).
 - Alumnos que adeudan materias: 20
 - b. Intensivo Verano 2017:

- Cantidad de pre-inscriptos: 396 aspirantes (366 de carrera de Grado y 30 para la Tecnicatura de Higiene y Seguridad). Este valor suma toda las modalidades, extensivo e intensivo.

Hypndro Jacquet

Talls

- A modo de referencia se detallan los valores para años anteriores en misma época del año de alumnos preinscriptos:
 - Año 2013: 269.
 - Año 2014: 233.
 - Año 2015: 174.
 - Año 2016: 360.
- Desde el área de Secretaría Académica y Asesoría Pedagógica se llevó a cabo la capacitación docente sobre "El enfoque constructivista en la Universidad y estrategias metodológicas, el docente como enseñante" dictada por la Lic. Ruth Harf, Directora del Centro de Formación constructivista, a la cual asistieron 62 docentes. Se recibieron muy buenos comentarios respecto a la calidad de los contenidos brindados en la capacitación.
- 19) Se comenzó a cursar la materia electiva semi-presencial "Introducción a la Investigación Científica", aprobada este año en reunión de Consejo Directivo. Comenzaron a cursar la asignatura 14 alumnos, 11 de Ingeniería Civil y 3 de Licenciatura en Organización Industrial. El departamento Ingeniería Electromecánica confirmó la inclusión de la asignatura en su plan de estudios posterior al cierre de inscripción, con lo cual los alumnos de dicha carrera podrán cursar la materia el próximo año.
- 20) Se está trabajando en el proyecto para la implementación de una nueva cátedra electiva, Comunicación Lingüística. Será transversal a todas las Carreras, para los años superiores, cuarto y quinto. La modalidad de trabajo será similar a la de la cátedra Emprendedorismo, es decir, con docentes específicos para cada tema.
- La Consejera Tec. Silvia Bournissen informa respecto a los temas tratados en reunión de Secretarios Académicos a la cual asistió junto al Secretario Académico de la Facultad, Ing. Manuel Esteva, llevada a cabo el día 30 de noviembre en Rectorado. La reunión fue presidida por el Sr. Secretario Académico Ing. Rudy Grether y la Sra. Secretaria de Planeamiento Lic. María Rosa Almandoz, en la misma se trató como tema central el nuevo reglamento de estudios. La Tec. Silvia Bournissen manifiesta que se informó acerca de la implementación de los aspectos más fundamentales de la nueva Ordenanza Nº 1549 que reemplazará a la Ordenanza Nº 908, a partir del 1 de abril de 2017. Se trataron varios aspectos técnicos a considerar en la parte administrativa. En cuanto a la parte docente habrá cambios sobre todo en las planificaciones y cambio en escala de notas. Algunas ordenanzas que estaban separadas, referentes al tema de acreditaciones, ahora forman parte del nuevo reglamento. Se ha tratado también el tema de equivalencias, tienen ahora mayor participación los departamentos de especialidad. Existen dos ordenanzas refrendadas a continuación de la Nº 1549 que tratan temas relevantes, y que considera son los puntos más importantes a comentar en Reunión de Consejo Directivo:

Alejord Encyal

8

- Inscripción, a partir del ciclo lectivo 2017 a los alumnos se les pedirá partida de nacimiento y constancia de CUIL para registrar la inscripción.
- Se incorporan algunas constancias y tipos de certificaciones a la documentación por pase, dado que el criterio de evaluación estará librado a las pautas que cada Consejo Directivo establezca con sus carreras o cada departamento disponga.
- Régimen de acreditación, considerando determinados porcentajes. Cuando se acreditan como equivalentes materias a una especialidad existe un porcentaje que no se debe sobrepasar, que es el 30%. En dicho estudio ahora trabajará más el departamento.
- Vigencias de cursada, a partir de 2017 todo lo que al momento del cierre del ciclo 2016 esté regularizado por el alumno no se le van a considerar las correlativas para que dé el examen final siempre que lo rinda en un año, y pierde el vencimiento la regularidad. A partir de la implementación de la Ordenanza Nº 1549 ya no tendrá vencimiento.
- Inscripción del estudiante no regular, antes estaba fijado por una normativa aparte de la ordenanza Nº 908, que tenía un mínimo y un máximo para cursar en función de la cantidad de materias que el alumno tenía regularizadas. Ahora ese máximo no existe. La idea es aprobar dos materias por año sin importar qué materias se cursen, siempre y cuando se respeten las correlativas.
- La aprobación directa no se aplicaría para la cátedra Proyecto Final. El estudiante deberá finalizar su carrera aprobando como última asignatura del plan Proyecto Final o Seminario según corresponda.
- Otra ordenanza complementaria establece para las distintas carreras en función de las dos ordenanzas una correspondencia entre las calificaciones para el promedio final. Los estudiantes de las distintas carreras de grado alcanzados por las dos ordenanzas, tendrán el siguiente tratamiento en cuanto a las notas de calificación: Se mantienen las calificaciones de las actas de exámenes correspondientes cuando fueran obtenidas en el marco de la ordenanza Nº 908 y se registrará en la columna de observaciones del certificado analítico. Se ponderan las calificaciones cuatro y superiores para el cálculo del promedio, usando la ecuación establecida en el anexo I y los certificados analíticos llevarán impresa una leyenda aclaratoria sobre la forma de calcular el promedio general del estudiante, haciendo referencia a dicha ordenanza.

El artículo dos presenta una tabla de conversión de calificaciones para calcular el promedio del estudiante. Localmente se establece una escala para facilitar el trabajo del docente, la cual se detalla a continuación:

	Calificación actual	posterior a implementación Ordenanza Nº 1549	houd
	4	6	X
Abjorde Jacquel VIIII	Author Salas	9	

Calificación

5	7
6	7
7	8
8	9
9	9
10	10

La escala de calificaciones será de 1 a 10 y para la aprobación de la asignatura se requerirá como mínimo 6 puntos.

La Consejera Tec. Silvia Bournissen manifiesta que se llevará a cabo una reunión con los directores departamentales a fin de tratar los puntos más relevantes de la nueva ordenanza.

- 22) El pasado viernes fue premiado el Ing. en Sistemas de Información Emanuel Velzi por la Academia Nacional de Ingeniería de la República Argentina con el premio "A los mejores egresados de carreras de ingeniería de universidades argentinas".
- 23) El Consejero Mg. Eduardo Torrán destaca la decisión de la gestión de no cerrar la Facultad durante el receso estival.
- 24) El Consejero Cr. Jorge García desea resaltar algunos temas que detalla a continuación:

- Protocolo de Emergencias. El Consejero Cr. Jorge García manifiesta que se consultó desde el Departamento Licenciatura en Organización Industrial si estaba previsto adquirir un desfibrilador, respondiendo que el mismo sería adquirido por el Centro de Estudiantes. La opinión desde el Departamento es que sería más apropiado solicitarlo a una empresa o al municipio. El Cr. Jorge García plantea que el Centro de Estudiantes facilita elementos a la Facultad, pero por otro lado no financia o ayuda a viajes de alumnos, indicando que los fondos con los que dispone el Centro de Estudiantes deberían llegar a los estudiantes.

El Consejero Cr. Jorge García plantea además el caso de la Fiesta de Fin de Año, cuyos resultados positivos fueran publicados, consultando si hay necesidad de cobrar tanto a los alumnos para ganar dinero. Aclara que su intención no es inmiscuirse, sino comentar este tipo de situaciones.

Desde Presidencia se le cede la palabra al Secretario General del Centro de Estudiantes, Sr. Ary Perticarari, quien manifiesta que el Centro de Estudiantes está trabajando para poder brindar ayuda a los alumnos, la última asistencia que pudo ofrecer consistió en préstamos, están analizando alternativas para brindar ayuda, de manera que los fondos vuelvan a los estudiantes.

2,000

lejon Soforcy de lejon

El Secretario de Finanzas del Centro de Estudiantes, Sr. Germán Morend, informa que en el caso de la cena de Fin de Año los resultados positivos se dieron durante el transcurso de la fiesta, en lo que respecta a la cena la entrada tenía casi el mismo valor que la del año pasado, con una diferencia de \$10.

- El Consejero Cr. Jorge García consulta además respecto al automóvil Peugeot 308 donado en noviembre de 2015 a través del programa de Responsabilidad Social Empresaria de PSA Peugeot Citroën denominado "Guardianes de la Educación", teniendo entendido que hasta el momento el mismo no ha sido utilizado. El Consejero Esp. Ing. Julio Cimetta comunica sobre la existencia del proyecto para un laboratorio a desarrollar sobre el terreno ocupado en parte por el Sur Hotel, dado que en la actualidad no existe lugar donde trabajar con el vehículo. Inicialmente se analizó la posibilidad de construir un pequeño laboratorio en el patio de la Facultad, pero el espacio no era suficiente, por lo cual se comenzó a trabajar en colaboración con el Departamento Ingeniería Electromecánica en el diseño de un laboratorio que no solo sirva para realizar ensayos con el automóvil sino también para otras asignaturas, como Termodinámica. El anteproyecto está finalizado, actualmente a la espera de contar con la titularidad del terreno para anexar dicho anteproyecto a uno ya existente.

- Como último punto el Consejero Cr. Jorge García solicita se le informe respecto al estado de situación del Concurso de DASUTEN. El Señor Decano manifiesta que posterior al comunicado informando la renuncia de las dos ganadoras queda una persona en el primer lugar, siendo el segundo puesto compartido por cinco postulantes con el mismo puntaje. En cuanto a esta cuestión en el día de mañana, 7 de diciembre, regresará el jurado a nuestra Facultad Regional con la finalidad de realizar una nueva evaluación que defina el segundo puesto entre los cinco postulantes con igual puntaje.

II. APROBACION DE ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES

El señor Decano pone a consideración el acta correspondiente a la Séptima Reunión Ordinaria del día 01 de noviembre de 2016, solicitando a los consejeros proceder a la firma.

III. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

No se propusieron temas a tratar sobre tablas.

IV. ÁREA COMISIÓN ENSEÑANZA, INTERPRETACION Y REGLAMENTO

 a. Nota Nº 720-2013. Cr. Jorge García. (Concursos de Proyectos Finales).

Desde la Comisión su presidente lee a continuación el dictamen correspondiente: "Se concretó la reunión prevista el día 10 de Noviembre, con representantes de los distintos departamentos, alumnos y los Secretarios Académico y de Extensión. Posterior a la reunión los departamentos de Materias Básicas y Electromecánica enviaron notas sugiriendo cambios, que serán considerados en la redacción final del reglamento, quedando por resolver la propuesta del Departamento Materias Básicas que consiste en seleccionar a los cuatro mejores proyectos, sin importar a qué carrera pertenezcan.

La propuesta original del reglamento preveía que compitan entre si los mejores de cada carrera de grado.

No habiendo despacho unánime de la Comisión, se propone al Consejo Directivo votar cuál de las dos opciones se aplicará."

El Señor Decano manifiesta que se están impulsando los proyectos multidisciplinarios, por lo cual habría que analizar cómo impactan en este concurso ese tipo de trabajos. En cuanto a la parte operativa, si se resuelve que puede seleccionarse más de un proyecto por carrera, la comisión deberá revisar todos los proyectos.

El Director del Departamento Ingeniería Electromecánica, Ing. Raúl Charadía, manifiesta que le interesa se seleccione un proyecto por departamento, a fin de contar en cada departamento con un ganador al cual poder distinguir, más allá del proyecto ganador del premio.

El Consejero Mg. Andrés Pascal también opina que se debe seleccionar el mejor trabajo de cada departamento, considerando que cada departamento debería evaluar la parte que corresponda para el caso de un trabajo interdisciplinario.

El Ing. Néstor García indica que en trabajos interdisciplinarios hasta las calificaciones pueden ser diferentes, pero resalta el beneficio de que sean evaluados un mismo día en conjunto.

Puesto a consideración del plenario se aprueba por mayoría la propuesta original del reglamento, mediante la cual se seleccionará al mejor proyecto de cada carrera de grado.

Se somete a votación la incorporación de un grupo extra adicional que concentre a los proyectos interdisciplinarios, resultando aprobado por mayoría, con la abstención de la Consejera Dra. María del Carmen García.

Resolución Nº 384/2016 CD

b. Nota N° 823-2016 - Comisión de Posgrado.



El Cr. Jorge García informa que la Comisión avala la propuesta presentada por la Directora de la Escuela de Posgrado.

Puesto a consideración del plenario la propuesta es aprobada por unanimidad.

Resolución Nº 363/2016 CD

 c. Nota Nº 935-2016 - Proyecto de Apertura de Extensión Áulica Basavilbaso.

El Presidente de la Comisión, Cr. Jorge García, procede a dar lectura al siguiente despacho, aclarando que en reunión de comisión se trataron en conjunto los temas IV.c y IV.d:

"Se concluyó en dos posiciones, motivo por el cual se presentan dos despachos.

- Despacho en mayoría por la no aprobación del proyecto, basados en:
- que priorizamos como función principal de la Facultad concentrar los esfuerzos en fortalecer y consolidar académica y administrativamente las carreras de grado y posgrado, además de las actividades de investigación y extensión;
- que la dispersión geográfica dificulta el adecuado seguimiento y evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje, viéndose afectada la calidad académica en su conjunto;
- que estas iniciativas de implementar carreras de pregrado se contraponen con los esfuerzos realizados desde la Facultad en los últimos 20 años en políticas de pos graduación de docentes y de apoyo a las actividades de investigación;
- que se entiende que existen otros medios para lograr la presencia de la Facultad en el medio regional.
- Despacho en minoría: de acuerdo con la implementación del proyecto."

Desde Presidencia el Señor Decano comunica que en el punto IV.h "Nota Nº 1039-2016 – Informa respuesta Nota Nº 946-2016" se encuentra la justificación al despacho de minoría.

A título personal el Consejero Cr. Jorge García comenta que existen algunas cuestiones de la nota presentada por el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información a las que no se ha dado respuesta. El Ing. Néstor García indica que responde de esa manera dadas las preocupaciones expresadas por el Departamento en la nota inicial.

La Consejera Mg. Anabella De Battista manifiesta la preocupación del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, dado que esta carrera de pregrado se superpone, así sea mínimamente, a la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información. También comenta que los contenidos de algunas asignaturas son

Algor Jerget Met Gradin

anteriores al plan de estudios 1995, manifestando que de esta manera estarían impartiendo contenidos que no se manejan actualmente y no son aplicables en el mercado laboral actual.

El Ing. Néstor García aclara que algunas Facultades Regionales crearon la carrera en la misma sede donde se dicta Ingeniería en Sistemas de Información, y el comentario es que muchos de los alumnos que finalizan la Tecnicatura luego comienzan a estudiar Ingeniería, sin equivalencias, pero dándoles conocimientos para iniciar su labor profesional, manifestando además que es una de las tecnicaturas que más alumnos tiene a nivel nacional.

El Consejero Mg. Andrés Pascal concuerda con la Consejera Mg. Anabella De Battista en que los contenidos del plan de estudios están desactualizados, considera posible que las regionales que dictan esta carrera estén ofreciendo otros contenidos en lugar de los establecidos para la Tecnicatura. Más allá de eso personalmente considera que como criterio no se deberían implementar tecnicaturas cuya temática interfiera con las carreras de grado.

Desde Presidencia el Señor Decano manifiesta que también se podría considerar cierta competencia entre la Tecnicatura Superior en Mecatrónica con Ingeniería Electromecánica, lo cual en la práctica no ocurre.

El Ing. Néstor García indica además que se facilita enormemente la difusión de carreras en los municipios que cuentan con extensiones áulicas, dado que los mismos trabajan de manera colaborativa con nuestra institución, lo cual es difícil de conseguir.

El Señor Decano opina que la implementación de la Tecnicatura será beneficiosa para la Facultad, y especialmente para la carrera Ingeniería en Sistemas de Información. El Consejero Mg. Eduardo Torrán desea expresar que está en contra de la apertura de las extensiones áulicas. Considera no tiene sentido preocuparse por la competencia entre Tecnicatura e Ingeniería, dado que considera son dos carreras totalmente distintas.

El Presidente de la Comisión de Enseñanza, Cr. Jorge García comenta respecto a la obsolescencia del plan de estudios, indicando que no se puede convalidar un proyecto donde se sabe a priori que ha quedado totalmente desactualizado.

Otra cuestión que comenta el Cr. Jorge García es que el coordinador de todas las tecnicaturas es el Secretario de Extensión Universitaria y Cultura, considera que no pueden convivir ambas funciones. En consonancia con esto y previo a la votación, estima que el Consejero Ing. Daniel Noir debería abstenerse de votar, dado que existe un conflicto de intereses.

El Consejero Sr. Kevin Pairosse explica que generalmente el primer trabajo de un estudiante de Ingeniería en Sistemas de Información coincide con la incumbencia de la

Tecnicatura Superior en Programación, por lo tanto considera que es una competencia para los alumnos de Ingeniería en Sistemas de Información.

Desde Presidencia el Ing. Néstor García propone separar las dos cuestiones, votando en primer término la apertura de la extensión áulica Basavilbaso y en segundo lugar la implementación de la Tecnicatura Superior en Programación.

El Consejero Mg. Andrés Pascal consulta si existiría la posibilidad de implementar otra tecnicatura en el municipio en el caso de no aprobarse en plenario la Tecnicatura Superior en Programación. El Señor Decano comenta que el municipio se manifestó a favor de otra tecnicatura relacionada con el área ambiental, pero dado que en la ciudad de Rosario del Tala se va a implementar en 2017 la Tecnicatura Superior en Procedimientos y Tecnologías Ambientales no sería posible, con lo cual se deberían analizar otras alternativas.

El Consejero Mg. Eduardo Torrán propone votar mediante votación nominal, realizando por separado las votaciones para los puntos IV.c y IV.d, tal como se acordara anteriormente.

Sometido a votación el punto IV.c Proyecto de Apertura de Extensión Áulica Basavilbaso, el mismo resulta aprobado por mayoría, con 9 (nueve) votos positivos contra 5 (cinco) votos negativos, detallando a continuación lo votado por cada consejero:

Votos positivos:

- Ing. García, Néstor
- Mg. Pascal, Andrés
- Esp. Ing. Cimetta, Julio
- Esp. Ing. Gay Balmaz, Marcelo
- Tec. Bournissen, Silvia
- Sr. Zivelonghi, Nazareno
- Ing. Noir, Daniel
- Ing. Jacquet, Alejandro
- Lic. Euler, Verónica

Votos negativos:

- Mg. Torrán, Eduardo
- Mg. De Battista, Anabella
- Cr. García, Jorge
- Dra. García, María del Carmen
- Sr. Paroisse, Kevin

Puesto a consideración del plenario el punto IV.d. Implementación Tecnicatura Superior en Programación, el mismo resulta aprobado por mayoría, con 7 (siete) votos

positivos contra 6 (seis) votos negativos, con la abstención del Consejero Ing. Daniel Noir por ser el coordinador de las carreras de pregrado. A continuación, el detalle de lo votado por cada consejero:

Votos positivos:

- Ing. García, Néstor
- Esp. Ing. Cimetta, Julio
- Esp. Ing. Gay Balmaz, Marcelo
- Tec. Bournissen, Silvia
- Sr. Zivelonghi, Nazareno
- Ing. Jacquet, Alejandro
- Lic. Euler, Verónica

Votos negativos:

- Mg. Pascal, Andrés
- Mg. Torrán, Eduardo
- Mg. De Battista, Anabella
- Cr. García, Jorge
- Dra. García, María del Carmen
- Sr. Paroisse, Kevin

El Señor Decano manifiesta que se compromete a revisar la actualización del plan de estudios de la Tecnicatura Superior en Programación con las Facultades Regionales que tienen implementada la carrera.

Resoluciones Nº 367/2016 y 368/2016 CD

 d. Nota Nº 936-2016 - Implementación Tecnicatura Superior en Programación.

Desde Presidencia el Señor Decano informa que la Implementación de la Tecnicatura Superior en Programación ha sido tratada y aprobada en el punto IV.c.

e. Nota Nº 970-2016 - Curso Posgrado Ergonomía Laboral.

El Presidente de la Comisión, Cr. Jorge García, informa que por unanimidad la comisión aprueba prestar el aval a lo solicitado.

Puesto a consideración del plenario resulta aprobado por unanimidad.

Resolución Nº 364/2016 CD

16

f. Nota Nº 1020-2016 - Seminarios Evaluación de Proyectos
 Energéticos y Mercado Eléctrico Mayorista y Mercado de Carbono.

El Consejero Cr. Jorge García informa que la Comisión aprueba por unanimidad prestar el aval a lo solicitado.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad.

Resolución Nº 365/2016 CD

g. Nota Nº 1022-2016 – IX Jornadas Nacionales de Bibliotecas, Archivos y Museos JOBAM 2017.

Desde Comisión su presidente, Cr. Jorge García, comunica se aprueba por unanimidad prestar el aval a lo solicitado por la Lic. Marta Ekertt mediante Nota Nº 1022-2016.

Puesto a consideración del plenario declarar de interés académico a las IX Jornadas Nacionales de Bibliotecas, Archivos y Museos JOBAM 2017, la moción resulta aprobada por unanimidad

Resolución Nº 366/2016 CD

h. Nota Nº 1039-2016 – Informa respuesta Nota Nº 946-2016.

Desde Presidencia el Señor Decano informa que la Nota Nº 1039-2016 ha sido tratada en el punto IV.c.

i. Nota Nº 1041-2016 - Solicita conformar grupo UTN.

El Consejero Cr. Jorge García manifiesta que desde la Comisión se aprueba por unanimidad prestar el aval para su presentación ante Consejo Superior.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad.

Resolución Nº 369/2016 CD

j. Resoluciones de Decano Ad-Referéndum.

Desde Presidencia el Ing. Néstor García informa que en esta oportunidad no hay resoluciones de Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo a tratar.

Hjordro Jocquet

Da

 k. Designaciones, Re-designaciones, excepciones, títulos, concursos, licencias, etc.

Nota N° 971/2016 - Departamento Ingeniería Civil

El Presidente de la Comisión, Cr. Jorge García, procede a continuación a dar lectura al siguiente despacho:

"Solicitud de 0,5 DS adicional para la asignatura Proyecto Final para el cargo de Profesor Asociado Interino del docente Juan Pairone, desde el 01/11/2016 hasta el 31/03/2017. Corresponde la designación según Ordenanza 604, Anexo I, Estructura de Cátedra. La Comisión avala lo solicitado."

Puesto a consideración el despacho de comisión es aprobado por unanimidad. **Resolución Nº 370/2016 CD**

Nota N° 972/2016 - Departamento Ingeniería Civil

Desde la Comisión de Enseñanza, Interpretación y Reglamento su presidente procede a leer el siguiente dictamen:

"Solicitud de 1 DS como Profesor Adjunto Interino en la asignatura Análisis Estructural II para el Ing. César Razzeto, desde el 01/11/2016 hasta el 31/03/2017. Corresponde la designación según Ordenanza 604, Anexo I, Estructura de Cátedra. La Comisión avala lo solicitado."

Puesto a consideración del plenario resulta aprobado por unanimidad. **Resolución N° 371/2016 CD**

Nota N° 974/2016 - Departamento Ingeniería Civil

Desde Comisión se procede a dar lectura al siguiente despacho:

"Pamela Fank. Se acuerda con la oportunidad de que la Ing. Pamela Fank continúe su función de investigación en esta facultad, sujeto a disponibilidad presupuestaria. La Comisión solicita que oportunamente se informe al Consejo Directivo cómo se solucionó esta situación."

El Consejero Mg. Eduardo Torrán manifiesta que la Ing. Pamela Fank trabaja en la Facultad con beca del CONICET, venciéndose el plazo de la misma en marzo 2017. La Ing. Fank tiene el doctorado terminado, pero aún no ha realizado la defensa, por lo cual no puede aspirar a presentarse a la beca post doctoral en marzo 2017, sino que deberá realizar dicha presentación en marzo 2018. El grupo considera la posibilidad de pagar el equivalente a la beca de CONICET durante un año, incorporándola luego a la planta docente.

El Señor Decano, Ing. Néstor García, considera que desde el Consejo Directivo se puede resolver la designación de una Dedicación Simple, indicando que está de acuerdo con la propuesta del Departamento. La voluntad desde la gestión es resolver

Roma

Alijand Jacquel Alijand Jacquel Comment

esta situación para que la Ing. Fank continúe durante el año 2017 trabajando en el grupo, esto último se resolverá entre la gestión y el departamento.

Puesto a consideración se aprueba por unanimidad designar a la Ing. Pamela Fank con una dedicación simple a partir del 1 de abril de 2017.

Resolución Nº 389/2016 CD

Nota Nº 1044/2016- Departamento Ingeniería en Sistemas de Información

Solicita Dedicación Exclusiva como docente/investigador para el Ing. Carlos Casanova Pietroboni. El Cr. Jorge García informa que se deriva la solicitud a la Secretaría De Ciencia y Técnica para que emita el dictamen correspondiente, quedando el tema en comisión.

Nota Nº 1045/2016 - Departamento Ingeniería en Sistemas de Información

Solicitud de Ayudante de Primera Interino con 0,5 DS para la asignatura Consolidación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el Ing. Luis Emilio Farabello.

Desde comisión su Presidente, Cr. Jorge García, manifiesta que es aprobada la designación por el ciclo lectivo 2017.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

Resolución Nº 390/2016 CD

Carrera Académica

El Cr. Jorge García informa que desde Dirección Académica se solicita la convalidación de los resultados de las evaluaciones de carrera académica según Resolución de Consejo Directivo Nº 164/2016, la comisión presta el aval.

Puesto a consideración del plenario es aprobado por unanimidad.

Resolución Nº 385/2016 CD

Solicitudes de alumnos

Nota N° 994/2016

A continuación, el Cr. Jorge García da lectura al dictamen correspondiente a la Nota Nº 994-2016:

"Solicita excepción para cursar Comunicaciones sin tener regularizada Física II. La Comisión entiende que si bien le correspondería la aplicación del artículo 5.3.1., su situación académica global hace que no se aconseje otorgar la excepción, porque además aún no ha cursado las asignaturas Redes de Comunicación y Habilitación Profesional."

Alijo sko Jacquit

Market Jacq

Desde Presidencia se cede la palabra al alumno Jonathan Roldán, autor de la nota, quien explica que en el caso de no poder cursar la asignatura Comunicaciones en 2017 quedaría inhabilitado para cursar materias de cuarto año.

La Consejera y Directora Académica, Tec. Silvia Bournissen, informa que la asignatura Comunicaciones se dicta en el segundo cuatrimestre, indicando además que se efectuó un análisis de su situación académica, la cual muestra que tiene cursadas abiertas actualmente, siendo que el artículo 5.3.1 del Reglamento de Estudios especifica que se aplica para el último año de la carrera. La Directora Académica manifiesta además que se discutió en reunión si realmente se trata del último año de carrera, si la carrera es ingeniería no lo es.

El Ing. Néstor García considera está claro que no se le debe otorgar la excepción, aclara además que, si no se encuentra inscripto para la carrera de Analista Universitario de Sistemas, tal como ocurre en este caso particular, no corresponde reglamentariamente la aplicación del artículo 5.3.1.

El Presidente de la Comisión, Cr. Jorge García, propone no tomar una decisión durante esta reunión, sino tener una charla con el alumno y volver a tratar el tema en la próxima reunión de febrero.

El tema continúa en Comisión.

V. ÁREA COMISIÓN PRESUPUESTO, ADMINISTRACIÓN Y PLANEAMIENTO

a. Presupuesto 2016.

A continuación, el presidente de la Comisión, Esp. Ing. Marcelo Gay Balmaz, procede a leer el siguiente despacho:

"Se analiza y comenta la planilla de presupuesto Inciso 1 e Inciso 5 junto al informe Económico Financiero octubre 2016, para poder ver el desfasaje del presupuesto. Se compara con los meses anteriores y se observa como extraordinario el valor que se debe abonar por el alquiler del Club Parque Sur- Dalcol y el mantenimiento del ascensor, lo que luego se nos explica que se debe al valor acumulado de lo que va del año, resultando ser valores razonables. También se logró comparar el valor de mantenimiento del ascensor con particulares de un edificio de la ciudad y el precio es concordante.

Otro punto a considerar es que el desfasaje del 2,48% que se está dando con respecto al presupuesto se debe al aumento de los sueldos, donde hay una diferencia entre lo

20

orad

Aleja Jacquet

W.

que se estimó que aumentarían y lo que realmente aumentaron. Siendo de este modo considerada la diferencia presupuestaria.

Se detectó en el Informe Económico Financiero al 31/10/2016 en el importe final de caja chica de la columna "crédito" del departamento de Materias Básicas un error en la suma, lo que se informa para corregirlo, de todos modos, el saldo final es correcto.

Se comparan las planillas de Beca de Presupuesto correspondientes a los meses octubre y noviembre, observando la incorporación de Miguel Agustín López en el área Emprendedorismo.

Fueron informados los saldos económicos que tienen cada uno de los departamentos y grupos de investigación, como habíamos solicitado en la reunión anterior."

- b. Ratificación y Seguimiento de Convenios.
 - i. Seguimiento de convenios

El Presidente de la comisión informa que se analizó informe de seguimiento de convenios presentado, recomendando incorporar una columna con la fecha de inicio y finalización del convenio.

 ii. Convenio Específico – Municipalidad de Basavilbaso – Tecnicatura Superior en Programación.

"Se toma conocimiento del convenio en el cual las partes se comprometen a establecer las actividades, tareas, costos y responsabilidades para el dictado de la Tecnicatura Superior en Programación a dictarse en la Ciudad de Basavilbaso.

Con respecto a la proyección económica se observa que será económicamente sustentable, quedando la Facultad con un margen monetario positivo, resultado del pago de cómo mínimo 20 matriculas en 24 cuotas.

Se considera tener precaución con respecto al tiempo que le demandará al alumno realizar las Prácticas Supervisadas, ya que no se aclara si se deberá efectuar durante el último cuatrimestre de cursada o posterior a éste. "

iii. Convenio de Cooperación Técnica – Asociación del Departamento de Colón de Discapacitados – ADCADis.

"Se toma conocimiento de la extensión por ocho meses del convenio entre nuestra Facultad y ADCADis, el mismo se debe a que las actividades por el cual se firmó el convenio no han finalizado. En el convenio enmarca el Proyecto de Voluntariado Universitario "Gestión Ambiental Inclusiva", presentado y probado ante la Secretaria de Políticas Universitarias por el Grupo de Energías Limpias y Adaptación al Cambio Climático (GELACC), brindándole asesoramiento técnico y generación de documentación para la presentación ante la Secretaria de Ambiente de la provincia."

 iv. Convenio Específico – Universidad Nacional de Entre Ríos – docentes carreras de posgrado.

"Se toma conocimiento del convenio especifico para promover la formación reciproca de sus docentes de posgrado que se dicten en ambas instituciones, incorporando docentes de una institución en los programas académicos de la otra. "

Siendo las 22:55 hs se da por finalizada la reunión, fijándose fecha para la Primera Reunión Ordinaria de Consejo Directivo 2017 el día martes 21 de febrero de 2017 a las 19:00 hs.

VI. RESOLUCIONES CONSEJO DIRECTIVO

Número	Concepto
363	Creación Comisión de Posgrado
364	Avala solicitud de autorización para la realización del Curso de Posgrado "Ergonomía Laboral".
365	Avala solicitud de autorización para la realización de los Seminarios de Posgrado "Evaluación de Proyectos Energéticos" y "Mercado Eléctrico Mayorista y Mercado de Carbono".
303	Declara de interés académico IX Jornadas Nacionales de Bibliotecas,
366	Archivos y Museos JOBAM 2017
367	Solicita al Consejo Superior autorización para implementar la Tecnicatura Superior en Programación en la ciudad de Basavilbaso.
368	Solicita la habilitación de instalaciones en la ciudad de Basavilbaso como Extensión Áulica de esta Facultad Regional.
	Otorga aval institucional al Grupo de Investigación en Desarrollo, Innovación
369	y Competitividad para gestionar el reconocimiento institucional como grupo UTN.
370	Designa Ing. PAIRONE Juan – Profesor Asociado – Proyecto Final
371	Designa Ing RAZETTO César – Profesor Adjunto – Análisis Estructural II

horda

Alejandro Jacquet

orua.

Ministerio de Educación y Deportes Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Concepción del Uruguay

372	Concede equivalencia – COVRE Renzo
373	Concede equivalencia – IMPINI, Dino
374	Solicita Diploma MERKEL, Mauro Juan
375	Solicita Diploma JARA, Natalí
376	Solicita Diploma PEREZ, Dario Hernán
377	Solicita Diploma RODRIGUEZ, Tamara Anahí
378	Solicita Diploma FONTANA, Sandra María
379	Solicita Diploma ROSA HEREDIA, Rodrigo Gabriel
380	Solicita Diploma GARCIA, Laura Carina
381	Solicita Diploma VILLA, Enrique Nicolás
382	Solicita Diploma BONNOT, Diego Germán
383	Concede equivalencia – PIEROTTI, Franco José
384	Aprueba Reglamento Concursos de Proyectos Finales
385	Dictámenes Carrera Académica Primera y Segunda Instancia
386	Designa Carrera Académica FABRE Luis
387	Designa Carrera Académica BÒZZOLO Juan
388	Designa Carrera Académica BÒZZOLO Juan
	Designa Ing. FARABELLO Luis - Consolidación de Tecnologías de la
389	Información y las Comunicaciones – Ayudante de Primera
390	Designa Ing. FANK Pamela
391	Rectifica fecha acta promoción Tomo MB 139 Folio 167
392	Rectifica fecha acta examen Tomo MB 147 Folio 73

Algoritation of the second sec